



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 284-DP-2010

Refrenda

CONCEJO MUNICIPAL
 SAN CARLOS DE BARILOCHE
 ENTRADAS Y SALIDAS

RECIBIDO: 26 OCT 2010
 HORA: 13:10
 FIRMA: *scf*
 PASE A: *Presidencia*

VISTO: La invitación recibida por parte de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe a participar del Tercer Plenario anual 2010 de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina y el seminario ambiental de "Tres Días por la Vida", y;

CONSIDERANDO:

- Que el Defensor del Pueblo Dr. Vicente Mazzaglia concurrirá a dicho encuentro, que durante la misma fecha se organiza el seminario ambiental "Tres Días por la Vida" organizado por la Defensoría de Santa Fe, ADPRA, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Consejo Federal de Inversiones y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo;
- Que es de importancia significativa la participación del Defensor en los Plenarios de ADPRA, así como también en el seminario ambiental referido;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

Municipalidad de S. C. de Bariloche
 TP 2010
 26 OCT 2010
 AL OR

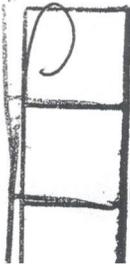
RECIBIDO
 DIREC. CONTADURIA GRAL.
 FECHA 5 OCT 2010
 Hora
 Firma *[Firma]*
ARTICULADO.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

[Firma]
 26 OCT 2010

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la señora Ibáñez Olga Graciela (DNI: 17.954.625) **\$1568.00 (Pesos Mil Quinientos Sesenta y Ocho)** para la cancelación de los pasajes aéreos en la empresa Aerolíneas para concurrir a la invitación recibida por parte de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe al del Tercer Plenario anual 2010 de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina, seminario ambiental de "tres Días por la Vida" organizado por la Defensoría de Santa Fe, ADPRA, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Consejo Federal de Inversiones y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo;
2. **IMPUTAR** a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.
3. **DAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera Refrenda por el asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr Carlos Emilio Arrative
5. Comuníquese. Tómese razón. Dese a Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de septiembre de 2010



[Firma]

Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
 Asesor Letrado
 Defensoría del Pueblo



Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
 Defensor del Pueblo
 San Carlos de Bariloche

ES COPIA FIJA